



PERMISO PROVISIONAL PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
DE BAJA GRADUACIÓN



DIRECCIÓN DE ALCOHOLES: 2024/2027  
FECHA: 10/JULIO/2025

C. EVELIA MORENO MARTÍNEZ  
JUEZ AUXILIAR DE LA COMUNIDAD DE COL. GUADALUPE  
MEXQUITIC DE CARMONA S.L.P.  
PRESENTE:

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO SE LE CONCEDE EL PERMISO PROVISIONAL AL  
C. ALBINO MARTINEZ JACOB, PARA LA VENTA DE CERVEZA EN EN LE BAILE  
CON MOTIVO DE 15 AÑOS EL CUAL SE LLEVARA ACABO EN CALLE  
RAIMUNDO RANGEL No. 3 LOCALIDAD DE COL. GUADALUPE, MEXQUITIC  
DE CARMONA, S.L.P., SE EXTIENDE EL PERMISO, SOLO POR UNICO DIA  
PARA EFECTUARSE EL DIA 11 DE JULIO 2025, CON UN HORARIO DE LAS  
18:00 – 00:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE.

EN RAZON DE LO ANTERIOR, RUEGO TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA  
QUE ESTE AL PENDIENTE DEL RESGUARDO DEL BUEN ORDEN.  
LAS INFRACCION

ES COMETIDAS POR TITULARES DE LA LICENCIA O ENCARGADOS SERÁN  
SANCIONADAS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57

E LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ATENTAMENTE:

C. JOSE SAUL GARCIA QUISTIAN  
DIRECTOR DE ALCOHOLES  
MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.



C.c. p archivo

MUNICIPIO DE  
MEXQUITIC DE CARMONA  
H. AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027

ALCOHOLES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO DE  
MEXQUITIC DE CARMONA  
H. AYUNTAMIENTO  
2024 - 2027  
SECRETARIA  
GENERAL  
LIC. JUAN GUADALUPE FLORES MIRANDA  
SECRETARIO GENERAL DE MEXQUITIC DE  
CARMONA, S.L.P.